



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001050-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a acordar la tramitación de un nuevo proyecto de ley que modifique la normativa sobre el juego y las apuestas en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma para establecer medidas más restrictivas que las actualmente vigentes sobre la implementación de establecimientos específicos de juego y apuestas en el suelo de uso predominante residencial en los municipios de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite la proposición no de ley PNL/001050.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Está contrastado el gran número de casos existentes en nuestra Comunidad Autónoma de personas seriamente afectadas por ludopatía, con estadísticas y estudios emitidos por sectores especializados en tratar estos problemas que así lo reflejan. Los estudios más recientes indican que la cifra de pacientes que iniciaron tratamiento por adicción al juego en Castilla y León aumentó en 2022 respecto a 2021 en un 40 %, y en 2023 el aumento en relación al año anterior fue de más de un 15 %. Así, en ciudades como Valladolid la Asociación de Jugadores Patológicos Rehabilitados de Valladolid, Ajupareva, atendió a un total de 119 nuevas incorporaciones (105 hombres y 14 mujeres) en 2023 y en lo que va de año ya se han incorporado 75 nuevos casos de adicción al juego.



En cifras de la Asociación Burgalesa de Rehabilitación del Juego Patológico hay más de 200 vecinos y vecinas de Burgos que son atendidos por esta adicción cada año, la mayoría jóvenes y personas vulnerables.

Estas cifras demuestran que el problema de la adicción al juego va en aumento en nuestra Comunidad Autónoma, mientras que la Junta de Castilla y León, lejos de intentar frenarlo, lo agrava con medidas como el Proyecto de Ley de modificación de la Ley Reguladora del Juego y las Apuestas de Castilla y León de 4/1998, de 24 de junio, traído a esta Cámara el 27 de febrero de 2023 y aprobado en Pleno el pasado mes de marzo.

Estamos ante una problemática anterior a esta modificación de la Ley Reguladora del Juego y las Apuestas de Castilla y León, ahora agravada por esta. Una problemática que ya en 2020 llevó al Ayuntamiento de Burgos a aprobar por unanimidad la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos para incorporar una nueva categoría de uso terciario que no permitiera la implantación de nuevos establecimientos de juego y apuestas en el suelo de uso predominantemente residencial. Pero esta modificación urbanística que proponían los burgaleses se encontró con la oposición de la Junta de Castilla y León que mediante recurso contencioso-administrativo impidió que prosperase.

Lo cierto es que la propia Junta de Castilla y León pudo haber frenado este problema actuando al respecto e incorporando en la tramitación del Proyecto de Ley de modificación de la Ley Reguladora del Juego y las Apuestas de Castilla y León medidas que realmente permitiesen la restricción de la proliferación de las casas de apuestas y salones de juego en los barrios residenciales de las ciudades de Castilla y León, medidas que desde el Grupo Socialista les propusimos durante la tramitación del proyecto de ley a modo de enmiendas, un total de 26, que fueron rechazadas por los grupos integrantes del Gobierno, entonces PP y VOX, sin tener en cuenta que estas propuestas estaban elaboradas tras oír a las asociaciones de personas afectadas por la ludopatía y entidades del tercer sector social, quienes nos trasladaron la urgencia de actuar para proteger a la población más vulnerable frente a la adicción al juego, con especial atención a los más jóvenes.

Todas estas enmiendas se rechazaron de modo sistemático, dando muestras de la falta de voluntad política del Gobierno para llegar a acuerdos responsables.

Entre las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista presentó y que fueron rechazadas cabe destacar la destinada a evitar la instalación de establecimientos específicos de juego en la zona de influencia de todo tipo de centros de enseñanza de cualquier nivel, proponiendo que se estableciese esta zona de influencia en una distancia mínima de 500 metros. Así mismo, nuestra enmienda disponía que tampoco se podrían otorgar autorizaciones para instalar establecimientos específicos de juego cuando exista otro establecimiento de la misma naturaleza a menos de 1000 metros de la ubicación pretendida.

Con su rechazo a esta enmienda rechazaban también una resolución del Procurador del Común en la que actuando de oficio instaba al Gobierno en la Junta de Castilla y León a reducir esas distancias entre casas de apuestas y juegos y colegios y casas de apuestas y juego entre sí.

Finalmente, nos encontramos con una ley que no garantiza la protección de los más vulnerables frente a la adicción al juego, a pesar de que en la propia exposición de motivos de la norma se establecía esto como su principal objetivo, y en la que lo que realmente ha primado ha sido la intención de proporcionar un entorno de negocio estable a las empresas del sector.



En definitiva, somos conscientes de que el juego existe, de que el número de adicciones al mismo va en aumento en Castilla y León y de que por ello seguimos necesitando de una norma que verdaderamente proteja a quienes tienen, o son susceptibles de tener, problemas de ludopatía.

Por todo ello, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Acordar la tramitación de un nuevo proyecto de ley que modifique la normativa sobre el juego y las apuestas en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, incorporando medidas más restrictivas que las actualmente vigentes sobre la implementación de establecimientos específicos de juego y apuestas en el suelo de uso predominante residencial en los municipios de Castilla y León.

2. Que, entre esas medidas más restrictivas, se incluya la ampliación de las distancias entre estos establecimientos de juego y apuestas y las zonas de influencia de todo tipo de centros de enseñanza de cualquier nivel y de dichos establecimientos entre sí, además de establecerse nuevas limitaciones en relación a la proximidad de instalaciones deportivas, dotaciones culturales, centros cívicos y locales sociales.

Valladolid, 16 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández